



Nota informativa

Se ha estimado recurso de reposición interpuesto por D. Francisco Latasa Javier Apezteguía, frente a la convocatoria aprobada mediante resolución de la Dirección de Recursos Humanos de fecha 27/11/2024 y anunciada en BON el 19/12/2024, para la convocatoria de 2 plazas de encargado mantenimiento de conservación urbana, en el sentido de que se modifique la base 2.1.1 letra c) para su adecuación a la reforma operada por la Ley Foral 12/2023 de 29 de marzo en el artículo 15 del Decreto Foral Legislativo 251/1993 por el que se aprueba el Texto Refundido del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra,

Como resultado de lo anterior, se procede a:

1. Modificar la base 2.1.1 apartado c) en el sentido de completarse como dispone el texto normativo:

*“No hallarse en situación de excedencia voluntaria o forzosa, **excepto cuando la persona en situación de excedencia voluntaria se encuentre prestando servicios en otro puesto de trabajo de carácter fijo o temporal en la misma Administración convocante**”*

2. Publicar una nota informativa en la Web municipal indicando este cambio.